



Programa Nacional Conjunto ONU REDD

TERMINOS DE REFERENCIA

Consultoría Individual sobre análisis de la tendencia de la tierra y territorio

1. ANTECEDENTES

Desde hace varias décadas Paraguay ha experimentado cambios importantes en su cobertura boscosa, principalmente por el cambio de uso de la tierra. Así, la región Oriental ha pasado de tener una cobertura de 55% de su territorio en la década de 1940 a 24% en la década del 2000, es decir, unas 6.7 millones de hectáreas deforestadas. La región Occidental o Chaco entre tanto ha sufrido una reducción de 7% de su superficie boscosa o 1.15 millones de hectáreas entre las décadas de 1990 y 2000, factores que han aumentado la condición de Paraguay como país vulnerable a los efectos adversos del Cambio Climático.

Una serie de causas subyacen la problemática de la deforestación y degradación de bosques, entre ellas las causas relacionadas a insuficiencias y debilidades de las políticas agro-ganaderas de producción extensiva e intensiva para la exportación, la falta de ordenamiento territorial, así como los incumplimientos, superposiciones y vacíos de la legislación y de las capacidades institucionales. El Gobierno de la República del Paraguay viene realizando esfuerzos para mejorar los marcos de referencia mediante el desarrollo de políticas sectoriales como la ambiental y la forestal, planes y estrategias normativas. Estos marcos servirán de base para la implementación del Programa Conjunto Nacional REDD+ (PNC REDD+), el cual apoyará al Paraguay en sus esfuerzos para superar las causas subyacentes de la deforestación y degradación de bosques de manera a asegurar que el país esté preparado para REDD+.

El objetivo del PNC es el de asistir al Gobierno de la República del Paraguay para el establecimiento de un programa REDD + a nivel nacional teniendo en cuenta las directrices de UN REDD y las directrices de la FAPI que se aplicarán para la implementación en territorios indígenas.

Entre los componentes del PNC ONU REDD está previsto el análisis de la tenencia de la tierra y el territorio, para lo cual se requiere contar con los servicios de consultoría de un profesional nacional, en apoyo a la FAPI y al Equipo Técnico Nacional.





2. Objetivos de la Consultoría

Contar con un análisis de la tierra incluyendo territorios indígenas, recursos naturales desagregados por sexo y preparación de una propuesta de plan para la delimitación, demarcación, titulación de las mismas y restauración ambiental de las tierras indígenas. Diseño participativo de una propuesta de formalización de la tenencia de la tierra a nivel rural en especial –pueblos indígenas. (sub. Productos 1.1.7 y 1.2.4)

3. Descripción de Funciones

El/la persona contratada tendrá como funciones:

Las actividades específicas que desarrollará el/la Consultor/a Individual, sin ser limitativas, serán las siguientes:

1. Preparar un plan de trabajo (incluyendo la metodología, los recursos técnicos, financieros y la debida consideración a la perspectiva de género) para iniciar el proceso de investigación y análisis sobre situación actual de las tierras y territorios indígenas.
2. Revisar bibliografía en libros, informes y otras publicaciones tanto de instituciones públicas privadas o cooperación internacional relacionada a tenencia y aseguramiento de tierras y territorios indígenas, además de los conflictos existentes.
3. Articular con Organizaciones Indígenas, ONGs para recabar información formal relacionada a expedientes u otros trámites a fin de relevar la información requerida. Como las implicancias jurídicas y políticas de las mismas.
4. Iniciar un proceso de interacción con instituciones públicas relacionadas al procedimiento de regularización de tierras y territorios, sistema o situación de los trámites de expedientes administrativos especialmente tanto en el INDI como en el INDERT.
5. Analizar la información relevada a la luz del marco jurídico internacional referente a pueblos indígenas y derechos humanos. A fin de realizar las propuestas requeridas.





6. Realizar un relevamiento sobre la situación de los recursos naturales existentes en los territorios, sus amenazas formales y reales además de las variables que inciden para su conservación.
7. Proponer un mecanismo real e innovador que pueda asegurar de manera paulatina las tierras, territorios como así también los recursos naturales.
8. Presentar el producto final a las organizaciones indígenas y las ONGs representativas antes de su presentación al Programa Nacional Conjunto ONU REDD.
9. Trabajar en forma coordinada con las consultorías de Mapeo de Sitios Sagrados y Aspectos Legales del Programa Nacional Conjunto ONU REDD.
10. Participar de las reuniones de coordinación con el PNUD y la FAPI de acuerdo a las necesidades requeridas para el desarrollo de los servicios.
11. Apoyo a las instituciones componentes del Equipo Técnico Nacional y en particular a la Federación por la Autodeterminación de los Pueblos Indígenas.

4. Productos de la Consultoría

Producto 1: Informe de avance conteniendo el reporte de actividades del 1 - 2	A los 30 días de la firma de contrato
Producto 2: Informe de avance conteniendo el reporte de actividades del punto 2.	A los 60 días de la firma de contrato
Producto 3 : Informe de avance de conteniendo el reporte de actividades del punto 3 – 4	A los 90 días de la firma de contrato
Producto 4 : Informe de avance de conteniendo el reporte de actividades del punto 5 – 11	A los 120 días de la firma de contrato
Producto 5: Informe de avance de conteniendo el reporte de actividades del punto 5 – 11 incluyendo la propuesta de legalización y procedimiento innovador a ser presentadas a ONGs y ORGANIZACIONES INDIGENA	A los 150 días de la firma de contrato





Producto 6 Informe FINAL conteniendo el reporte de actividades del punto 2 – 11 sobre tenencia de la tierra y el territorio.	A los 180 días de la firma de contrato
--	--

Cada uno de los productos deberá incluir los siguientes materiales:

- Documento escrito de los avances además de copia digital del mismo. .

3. Presentación y aprobación de Informes

El consultor/a trabajará en estrecha colaboración con la FAPI, el Equipo Técnico Nacional ONU REDD y el PNUD quién evaluará cada informe previo a la revisión por parte de la FAPI.

Los pagos serán realizados previa aprobación de los informes por parte de la FAPI y del PNUD Paraguay sobre los productos solicitados y de acuerdo al porcentaje establecido en el cronograma de la consultoría.

4. PERFIL DEL CONSULTOR

Formación en Ciencias sociales, Sociología, Antropología, Derecho, con al menos 5 años de experiencia profesional.

Al menos 5 años en trabajo con organizaciones y/o comunidades indígenas.

Al menos 3 experiencias de producción de artículos y/o investigación relacionada a la temática territorial.

Al menos 2 experiencias de trabajos que demuestren un nivel de comunicación oral y escrita, con habilidades para elaborar múltiples y variados informes, así como documentos publicables

Capacidad para identificar los hitos significativos o puntos clave, organizar la información, tabular y crear categorías analíticas.

Capacidad de escucha activa y de trabajo en equipo.

Capacidad de comunicarse de manera fluida en español y guaraní.

5. COMPETENCIAS





Sensibilidad y adaptabilidad cultural, de género, religión, etnia, nacionalidad y edad.

Comparte conocimientos y experiencia.

Habilidad para desarrollar una variedad de tareas especializadas de investigación, análisis y capacidad de compartir conocimientos.

Focalización en resultados para la ciudadanía.

Respuesta positiva a la retroalimentación.

6. Modalidad de Contratación:

Por resultados – contrato de servicios individuales (IC)

7. Periodo de contratación

No mayor a 180 días a partir de la firma de contrato.

